



•53173

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Dn. Antonio SABATER Sanz, de nacionalidad española, residente en MURCIA, San Cristóbal, 8

por:

«UN DISPOSITIVO SUJETADOR CEFÁLICO PARA AUTOPSIAS»

=====

En la práctica de las autopsias se viene utilizando actualmente, calzos de madera u otros medios sensiblemente inadecuados para la sujeción de la cabeza, cuando es necesario realizar el corte de sierra para poner al descubierto la cavidad craneana.

5

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un dispositivo de características espe -



10

ciales capaz de realizar en las autopsias una sujeción eficaz de la cabeza reportando notables beneficios en la práctica entre los cuales cabe señalar al menos los siguientes:

15

a) Evita el riesgo de cortes por sierra, muy frecuentes y peligrosos, dado que el dispositivo hace innecesario la sujeción manual.

20

b) Una sola persona puede realizar la operación, contrariamente a los métodos actuales en que resultaba imprescindible la intervención de un auxiliar para sujetar, mientras el operador aserraba el cráneo.

25

c) La eficaz sujeción que proporciona el dispositivo, permite abreviar considerablemente la operación.

Otras ventajas pueden deducirse de la descripción que se hará seguidamente, referida a los planos que se acompañan en los cuales se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

30

En dichos dibujos, la figura única muestra el dispositivo sujetador aludido en una vista de perspectiva que permite apreciar claramente todas y cada una de sus partes y elementos integrantes y su disposición combinada.

35

Según el ejemplo de ejecución representado, el sujetador cefálico preconizado está constituido por una pinza de dos brazos (1-2) de arqueamiento cóncavo enfrente que se prolonga inferiormente en unos cortos tramos rectos, uno de los cuales (3) se fija rígidamente sobre



una plancha-soporte (18), mientras que el otro se fija a la misma plancha mediante una articulación (4) que -
40 permite regular su apertura para coplar ambos brazos a la cabeza del cadáver, la cual se inmoviliza por medios de aprieto establecidos en los referidos tramos rectos, integrados por un tornillo (7), provisto de una mariposa de maniobra (6), que pasa con cierta holgura a tra -
45 vés de una abertura (5) practicada en el tramo recto del brazo articulado, quedando roscado al orificio (8) del otro tramo (3) que forma el brazo rígido.

Los elementos descritos constituyen el dispositivo sujetador propiamente dicho y su montaje en la
50 plancha soporte se realiza junto a uno de los laterales de la misma y por su cara superior.

Por la cara inferior de la plancha-soporte (18) y próximos a su lateral opuesto al de montaje del dispositivo descrito, quedan dispuestos dos pivotes (9) ali-
55 neados con otro pivote central (10) todos los cuales tienen una función de tope contra el borde de la mesa a fin de evitar oscilaciones de dicha plancha-soporte.

Del pivote central (10) arranca roscado un vástago acodado en ángulo recto (11-12-13) cuya extremidad
60 libre presenta una cabeza (14) por la que pasa roscado un husillo (16) con maneta de maniobra (17) y en su otro extremo una mordaza que, mediante el accionamiento del mencionado husillo, hace posible la sólida fijación del dispositivo a la mesa de marmol usual en las operaciones
65 de autopsias.

De la descripción que antecede se deduce claramente el proceso de utilización del dispositivo sujetador cefálico. No obstante haremos una breve referencia a su



70 funcionamiento: Una vez montado el aparato, la plancha-
soporte se aplica sobre la mesa haciendo tope en su bor-
de con los pivotes (9-10), fijándose en esta posición
mediante el aprieto del tornillo (16). Entonces se atrae
la cabeza del cadáver hasta situarla entre los brazos -
(1-2), sujetándola seguidamente con el accionamiento del
75 tornillo (7) que determina la aproximación conveniente
de ambos brazos de la pinza. Después de estos puede uti-
lizarse la sierra de mano o la eléctrica con toda garan-
tía y eficacia.

80 La forma, dimensiones y materiales podrán ser
variables y en general cuanto sea accesorio y secundario,
siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad
del objeto que se describe.

85 Los términos en que queda redactada esta Memo-
ria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, de-
biéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma li-
mitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá
sobre las particularidades características de las siguien-
tes reivindicaciones:

90 1ª.- Un dispositivo sujetador cefálico para -
autopsias, caracterizado por comprender una pinza de dos
brazos de arqueamiento cóncavo enfrentado, prolongados
inferiormente en unos cortos tramos verticales que se



95 fijan sobre una plancha soporte, cuya fijación es rígida para uno de ellos y articulada para el otro a modo de permitir la apertura de la pinza y su acoplamiento a la cabeza del cadáver.

100 2ª.- Dispositivo sujetador según la reivindicación primera, caracterizado por establecerse medios de aprieto en los tramos verticales de ambos brazos de la pinza citada integrados por un tornillo que, pasando libre por una abertura del brazo articulado, queda roscado en un orificio del otro brazo, permitiendo regular el grado de apertura de la propia pinza mediante una maneta de maniobra.

105 3ª.- Dispositivo sujetador, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por disponerse por la cara inferior de dicha plancha-soporte un vástago acodado en el que actúa un husillo con maneta de maniobra y mordaza extrema, para realizar una sólida sujeción del conjunto a la mesa, y unos pivotes-alineados susceptibles de hacer tope con el borde de la misma mesa para evitar eventuales oscilaciones de la plancha-soporte.

110 4ª.- "UN DISPOSITIVO SUJETADOR CEFALICO PARA AUTOPSIAS".

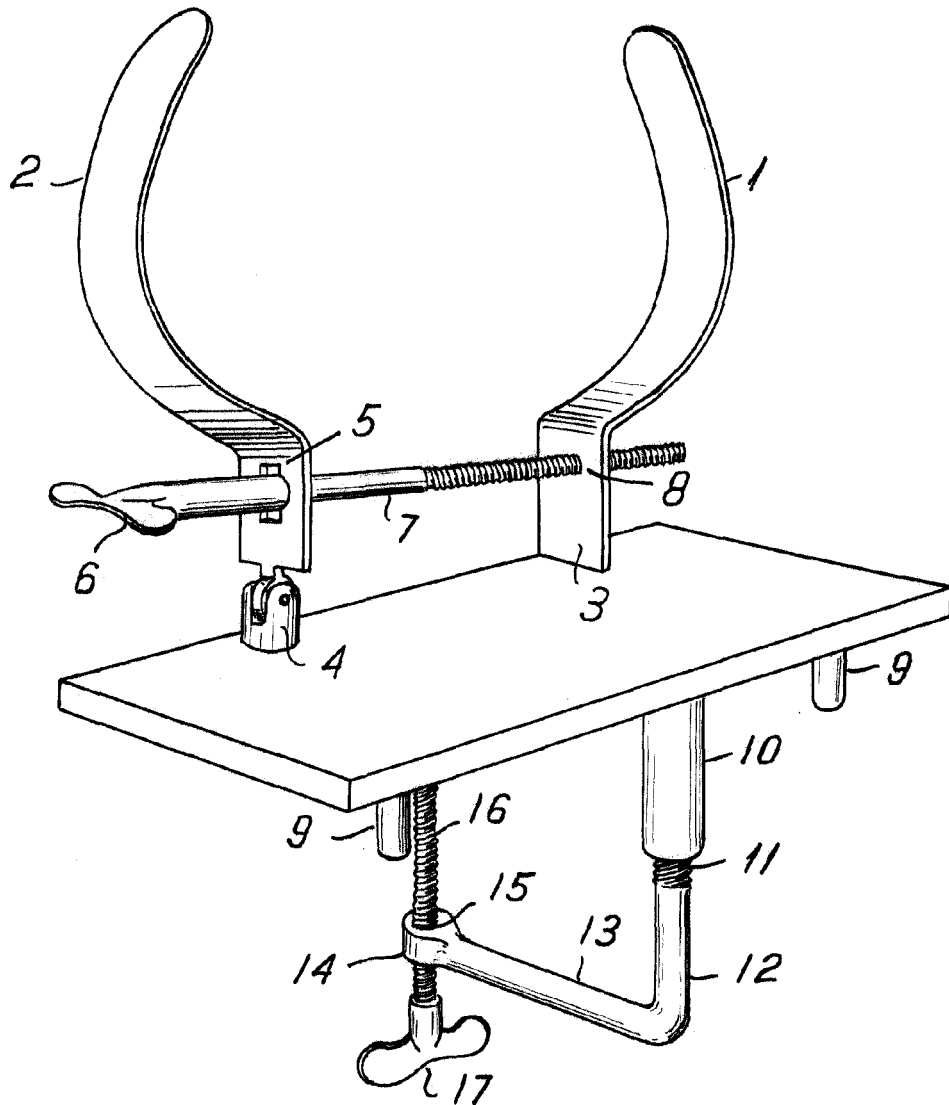
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 10 de Marzo de 1956.

ANTONIO SABATER SANZ
P.A.

Modesto Polo
P.A.

•53173



Madrid, 10 MAR. 1956

Escala variable.